

**CONVOCATORIA PARA SUMISIÓN DE ARTÍCULOS 2024
REVISTA INTERNACIONAL CONSINTER DE DIREITO- QUALIS A3
Y LIBRO DEL CONSINTER *DIREITO E JUSTIÇA***

Presidente:

Luiz Augusto de Oliveira Junior

Revista Internacional CONSINTER de Direito- QUALIS A3

Editor:

David Vallespín Pérez - Catedrático de Derecho Procesal Universitat de Barcelona.

Directores:

Germán Barreiro González- Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social
Universidad de León. - *in memoriam*.

Gonçalo S. de Melo Bandeira- Profesor de la ESG/IPCA y JusGov-Universidade do
Minho.

María Yolanda Sánchez-UránAzaña - Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad
Social Universidad Complutense de Madrid.

Libro: *Direito e Justiça*

Organizadores:

Faustino Martínez Martínez – Catedrático de Historia del Derecho y Vicedecano de
Investigación – Universidad Complutense de Madrid.

Ignacio García Vitoria – Profesor Doctor, Derecho Constitucional y Coordinador del
Doctorado – Universidad Complutense de Madrid.

Coordinación académica:

Antônio César Bochenek – Profesor Doctor - Universidade Estadual de Ponta Grossa,
Escola Nacional de Formação e Aperfeiçoamento de Magistrados – ENFAM – Juez
Federal

Dirección ejecutiva:

Francine Oliveira

Coordinación ejecutiva:

Ivan Winter

Marcia Neckel

SUMARIO

1. NOMENCLATURA
2. PRESENTACIÓN
3. SOBRE LA CONVOCATORIA
4. DESTINATARIOS
5. DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA DE LOS ESTUDIOS
6. INFORMACIONES
7. PLAZOS DE ENVÍO
8. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN
9. CONDICIONES
10. PRESENTACIONES ORALES
11. DECLARACIÓN DE APROBACIÓN
12. INSCRIPCIONES
13. VALORES DE LAS INSCRIPCIONES
14. PUBLICACIONES
15. REGLAS DE REDACCIÓN –LOS ARTÍCULOS ENVIADOS HAN DE CUMPLIR
LOS SIGUIENTES CRITERIOS
16. DE LOS SISTEMAS PARA LA INDICACIÓN DE LAS FUENTES DE LAS
CITACIONES
17. EVALUACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS
18. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
19. UTILICE COMO BIBLIOGRAFÍA

1. NOMENCLATURA

CONSINTER – *Conselho Internacional de Estudos Contemporâneos em Pós-Graduação*.

Revista Internacional CONSINTER de Direito, calificado con *QUALIS A3* y el libro *Direito e Justiça*, ambos publicados por la Editorial Juruá, que es la única editorial lusobrasileña que consta en el *SPI International (Scholarly Publishers Indicators)*, ranking internacional que indica el prestigio editorial y califica el índice de impacto de todas las editoriales que están presentes en España.

2. PRESENTACIÓN

La razón de ser del *CONSINTER* es promover la autonomía individual para que, de forma constructiva e integradora, pueda mejorarse el propio destino y el de la sociedad en general.

3. SOBRE LA CONVOCATORIA

La convocatoria está abierta para la sumisión de artículos científicos, para posible publicación en una de las obras oficiales de *CONSINTER* en ediciones posteriores y su presentación oral, desde que aprobados.

Los artículos serán evaluados por los Pares Evaluadores/Consejo Editorial de *CONSINTER* utilizando el sistema de revisión a pares y a ciegas, si aprobados, serán publicados en una de las obras oficiales de *CONSINTER* y podrán ser presentados oralmente durante el XI Simposio Internacional de Derecho *CONSINTER* – Universidad Complutense de Madrid, de 13 a 15 de noviembre de 2024, previo pago de una tasa adicional de participación/presentación del artículo en el evento, la cual deberá ser efectuada en el momento de la inscripción (ver ítem 13). La publicación de los artículos no depende de su presentación oral.

Las obras oficiales del *CONSINTER* son: *Revista Internacional CONSINTER de Direito - QUALIS A3*, con ISSN europeo y número DOI y el Libro de *CONSINTER Direito e Justiça* con tres ISBN's diferentes, europeo, brasileño y digital.

La *Revista Internacional CONSINTER de Direito- QUALIS A3* está indexada en las siguientes bases de datos nacionales e internacionales:

- Scielo Portugal,
- Google Scholar,
- Dialnet,
- Latindex,
- REDIB,
- CAPES,
- LivRe,
- Cite Factor,
- Sumários.org
- Tribunal Superior Eleitoral,
- Rede Virtual de Bibliotecas Integradas (RVBI),
- MIAR,
- MIGUILIM,
- Diadorim,
- Miembro de la Crossref

CONSINTER utiliza la **Plataforma Open Journal Systems - OJS**, un *software* que tiene como objetivo agilizar el proceso de gestión editorial y publicación electrónica de la *Revista Internacional de Direito* CONSINTER y del libro *Direito e Justiça*, ambas obras oficiales de CONSINTER.

Es una herramienta que ayuda en el proceso editorial de la revista con el envío y recepción de artículos, la comunicación con los autores y la automatización de la revisión a ciegas y por pares.

De esta manera, la Plataforma OJS le da a la revista mayor credibilidad dentro de la comunidad científica, por lo que es fundamental que su artículo esté cargado (según el ítem 7) en la plataforma OJS.

Este aviso abre la Convocatoria para la presentación de artículos científicos para su posible publicación en una de las obras oficiales de CONSINTER, en ediciones posteriores y su presentación oral siempre que sean aprobados.

Queda a criterio del Comité Organizador indicar el número de la Revista o del Libro CONSINTER en el que se publicará el artículo aprobado.

La indicación tiene en cuenta numerosos factores, desde el orden cronológico de la fecha de recepción, la fecha de devolución tras realizar las correcciones cuando se solicite, entre otros criterios.

La fecha de publicación del artículo no está vinculada a la fecha de la convocatoria, ni a la fecha del evento, pudiendo publicarse con posterioridad al evento.

El acceso completo a los artículos publicados en la *Revista Internacional CONSINTER de Direito - QUALIS A3* es gratis, [pinche aqui](#) / <https://revistaconsinter.com/edicoes-antteriores> / conozca todas las ediciones anteriores y utilícelas como bibliografía en su artículo científico, así como en toda su investigación jurídica.

Se aceptarán trabajos de todas las ramas del Derecho de acuerdo con la siguiente clasificación:

A - DERECHOS DIFUSOS, COLECTIVOS E INDIVIDUALES HOMOGÉNEOS:

a.1 – Derecho Ambiental, Sustentabilidad, Derecho Urbano, Derecho Agrario y Derecho Minero.

a.2 – Derechos de los Niños y de los Adolescentes, Derechos del Adulto Mayor, Derechos de las Personas con Discapacidades Distintas, Derechos de Género.

a.3– Derecho y Nuevas Tecnologías (Digital).

a.4–Filosofía del Derecho, Hermenéutica Jurídica, Historia del Derecho, Antropología del Derecho, Sociología del Derecho y Cultura Jurídica, Derecho, Educación, Enseñanza, Investigación y Metodologías Jurídicas.

B - DERECHO PÚBLICO:

b.1– Criminología, Derecho Penal y Proceso Penal.

b.2– Derecho Administrativo y Proceso Administrativo.

b.3–Derecho Constitucional, Justicia Restaurativa, Derechos Humanos Fundamentales, Democracia y Ciudadanía, Movimientos Sociales, Administración Judicial y Acceso a la Justicia.

b.4–Derecho Económico y Financiero, Derecho Tributario y Proceso Tributario.

b.5–Derecho Electoral y Proceso Electoral.

b.6–Derecho Militar.

b.7–Derecho de la Seguridad Social y Proceso de la Seguridad Social.

C - DERECHO PRIVADO:

c.1 –Derecho Aduanero, Derecho Marítimo y Derecho Portuario.

c.2 –Derecho Civil, Responsabilidad, Derecho de Familia, Derecho Inmobiliario, Derecho Médico y Bioderecho.

c.3 –Derecho de Autor, Propiedad Intelectual, Registros, Marcas y Patentes.

c.4 – Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, Mediación, Conciliación y Arbitraje.

c.5 –Derecho Comercial y Derecho del Comercio Electrónico, Derecho Empresarial, Derechos del Consumidor.

c.6 – Derecho Deportivo, Derecho del Entretenimiento.

c.7 – Proceso Civil.

c.8 – Derecho Laboral y Proceso Laboral.

D - DERECHO INTERNACIONAL

d.1–Diplomacia.

d.2–Comercio Exterior.

E - PSICOLOGÍA FORENSE

4. DESTINATARIOS

Podrán enviar artículos:

- Profesores vinculados a cursos de graduación y/o posgrado (tanto *Lato Sensu* – especialización-como *Stricto Sensu* en las líneas de Maestría o Doctorado) que estén interesados en mostrar sus estudios científicos inéditos sobre alguna de las áreas temáticas propuestas.
- Especialistas, Maestros, Doctores, Investigadores, Profesores Universitarios.
- Jueces, Representantes del Ministerio Público, Abogados y demás profesionales del derecho y, en general, personas que se dediquen en su campo profesional a cualquier rama o disciplina del derecho, que estén interesados en mostrar sus estudios científicos inéditos sobre cualquiera de las áreas temáticas propuestas.
- Estudiantes de Posgrado *Stricto Sensu* (Estudiantes de maestría y doctorado).
- Estudiantes de Posgrado *Lato Sensu* (especializados y especialistas).
- Los estudiantes de graduación pueden enviar sus artículos, siempre que sean en coautoría con su orientador (con posibilidad de publicación únicamente en el libro CONSINTER).

El principal criterio para la publicación en la *Revista Internacional CONSINTER de Derecho- QUALIS A3* es que el autor o uno de los autores tengan el título de Doctor, si no lo tiene, su artículo será evaluado y, caso sea aprobado por el Consejo de *CONSINTER*, será publicado en el libro *Direito e Justiça*.

Observando la premisa basilar de *CONSINTER* de apoyo y fomento a la producción científica y académica, es importante informar que se aceptarán para análisis y posible publicación todos los artículos comprobadamente inscriptos, pagados y originados de acuerdo con el público descrito en el ítem 4 y de acuerdo con las normas de sumisión indicadas en el ítem 16 de este documento.

INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y PUBLICACIÓN DE LOS ESTUDIOS

Observando el escenario, que impone grandes dificultades para los interesados en publicar sus estudios y trabajos de investigación, surge *CONSINTER* con el propósito de contribuir

en la difusión de los estudios académicos, publicándolos, facilitando su divulgación, promoviendo una formación investigadora de excelencia y la transferencia de los conocimientos de la Universidad para la sociedad.

Los artículos serán sometidos a un proceso de selección y aprobación por el Cuerpo de Pares Evaluadores y/o Consejo Editorial del *CONSINTER*, atendiendo a criterios de calidad científica, siendo su análisis a pares y a ciegas, de acuerdo con las exigencias de las agencias e instituciones nacionales e internacionales de investigación y docencia, que valoran y acreditan la actividad investigadora de posgraduados y de profesores universitarios.

De este modo, además de la amplia visibilidad en su producción científica, en las publicaciones oficiales del *CONSINTER* los inscritos tendrán:

- a) La posibilidad de publicación de su artículo en la *Revista Internacional de Direito CONSINTER- QUALIS A3* y indexado en las bases de datos Nacionales e Internacionales de gran relevancia en el mundo académico, posibilitando más visibilidad para el mismo, como: *cielo Portugal, Dialnet, Google Scholar, Latindex, REDIB, CAPES, LivRe, Cite Factor, Sumários.org, Tribunal Superior Eleitoral, Rede Virtual de Bibliotecas Integradas (RVBI), MIAR, MIGUILIM, Diadorim y membro da Crossref* o en el libro *Direito e Justiça*.
- b) La oportunidad de presentar oralmente su artículo científico, durante el *XI Simposio Internacional de Derecho CONSINTER – Universidad Complutense de Madrid - 2024, mediante pago de una tasa adicional de participación/presentación oral del artículo, en el evento el cual deberá ser efectuado en el acto de la inscripción, (ver ítem 13)*.
- c) La posibilidad de recibir un certificado internacional, caso opte por participar del evento.
- d) La oportunidad de difundir su estudio científico internacionalmente, alcanzando el mayor número de personas.
- e) La posibilidad de ampliar su red de contactos con personas de elevado nivel científico y académico.
- f) La oportunidad de buscar la transferencia de conocimientos científicos que contribuirán al reconocimiento de actividades investigadoras y la cooperación científica internacional.

6. INFORMACIONES

Todos los textos serán evaluados por pares y a ciegas, respetando el anonimato de los autores.

A criterio del soberano Consejo Editorial del *CONSINTER* algunos textos serán seleccionados y se publicarán en la *Revista Internacional CONSINTER de Direito-QUALIS A3*, con el preceptivo ISSN europeo y número DOI. Esta publicación tendrá dos ediciones en Portugal, siendo una impresa y otra digital.

La selección del artículo a publicar tiene en cuenta numerosos factores, desde el orden cronológico de la fecha de la recepción, la fecha de devolución tras efectuar las correcciones cuando se soliciten, entre otros criterios.

La fecha de la publicación del artículo no está vinculada a la fecha de la convocatoria, ni a la fecha del evento, pudiendo publicarse con posterioridad al evento.

Los artículos que no hayan sido seleccionados para la *Revista Internacional CONSINTER de Direito - QUALIS A3*, pero hayan sido aprobados por Pares Evaluadores, se publicarán en el Libro oficial del CONSINTER, con tres registros ISBN's. Esta publicación tendrá tres ediciones: una impresa en Portugal y dos ediciones en Brasil (una digital y otra impresa).

Los artículos aprobados podrán ser presentados oralmente durante el Simposio Internacional de Derecho CONSINTER del año en curso, por el autor, con tiempo establecido que será informado por email.

La publicación de los artículos aprobados por el Consejo Editorial y/o Cuerpo de Evaluadores NO depende de la presentación del mismo.

7. FORMAS Y PLAZOS DE ENVÍO

El artículo solamente podrá ser enviado por carga en el sitio <https://revistaconsinter.com/index.php/ojs/about/submissions>. Siga las instrucciones a continuación, luego del registro y pago realizado. El artículo solo puede ser subido una vez en el sitio web mencionado anteriormente por uno de los autores.:

De acuerdo con el indicado en: Como enviar un artículo.

La inscripción/envío y los artículos se aceptarán de acuerdo a la convocatoria a continuación:

- Hasta el 31/03/2024 – 1ª llamada
- Hasta el 30/04/2024 – 2ª llamada– última de esta convocatoria.

8. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

La decisión del Cuerpo de Pares Evaluadores y/o Consejo Editorial del *CONSINTER* sobre la aprobación o no de los artículos sometidos será comunicada directamente al autor por correo electrónico.

9. CONDICIONES

- a) La sumisión del trabajo científico para evaluación depende de la inscripción completa y de la confirmación del pago, en el mismo momento, de todos los autores y coautores;
- b) Solamente serán publicados los artículos aprobados por el Cuerpo de Pares Evaluadores y/o Consejo Editorial del *CONSINTER*.

10. PRESENTACIONES ORALES

Podrán presentarse en el XI Simposio CONSINTER, todos los artículos debidamente inscriptos, pagados y aprobados, según el ítem 13, siempre que hayan sido adquiridos en las siguientes opciones:

- a) COMBO - inscripción/envío del artículo+participación/presentación.
- b) Adquisición de Adicional para participación/presentación del artículo (previamente registrado y aprobado) en el XI Simposio *CONSINTER* - 2024.

11. DECLARACIÓN DE APROBACIÓN DEL ARTÍCULO

La declaración de aprobación del artículo científico será emitida, desde que este sea aprobado por el Cuerpo de Pares Evaluadores y/o Consejo Editorial del *CONSINTER*, mediante solicitud al correo electrónico contacto@consinter.org.

12. INSCRIPCIONES

- a) Para pagos en moneda extranjera, verifique la cotización del día.
- b) Verifique los plazos de inscripción y pago para el envío juntamente con el artículo para sumisión.
- c) Para tener derecho a la evaluación del artículo es indispensable el pago de la inscripción de los autores y coautores en el momento de la inscripción.
- d) Solamente se aceptarán artículos en coautoría si los autores y coautores están debidamente inscriptos, se permitirá un máximo de 03 (tres) coautores por artículo.
- e) Comunicamos que el **CONSINTER no devuelve pagos efectuados**, incluso en el caso de que los artículos no hayan sido aprobados por el Cuerpo de Pares Evaluadores y/o Consejo Editorial.
- f) La fecha del envío del artículo está sujeta a la fecha de la inscripción del autor(es). En caso de artículos enviados fuera del plazo en que el autor efectuó la inscripción, se cobrará la diferencia del valor entre la fecha de la inscripción y la fecha del envío del artículo.
- g) Habrá un costo adicional por la participación/presentación en el XI Simposio CONSINTER 2024, para aquel que NO adquirió la opción COMBO en el acto de la inscripción y que deberá pagarse adelantado, de conformidad con el ítem 13 de este documento.

13. VALORES DE LAS INSCRIPCIONES

- a) R\$ 1.390,00 (mil trescientos noventa reales) para inscripciones realizadas hasta el 31 de marzo de 2024, **solamente la sumisión del artículo**.
- b) R\$ 1.980,00 (mil novecientos ochenta reales), para inscripciones realizadas hasta el día 31 de marzo de 2024, (R\$ 1.390,00 inscripción/envío del artículo + R\$ 590,00 de participación/presentación) **con presentación del artículo** en el XI Simposio Internacional de Derecho CONSINTER – *Universidad Complutense de Madrid* a realizarse de 13 a 15 de noviembre de 2024.

- c) R\$ 1.490,00 (mil trescientos noventa reales) para inscripciones realizadas hasta el 30 de abril de 2024, **solamente la sumisión envío del artículo.**
- d) R\$ 2.080,00 (dos mil ochenta reales) para inscripciones realizadas hasta el 30 de abril de 2024, (R\$ 1.490,00 de la inscripción/sumisión del artículo+ R\$ 590,00 de la participación/presentación), **con presentación del artículo** en el XI Simposio Internacional de Derecho *CONSINTER – Universidad Complutense de Madrid* a realizarse de 13 a 15 de noviembre de 2024.
- e) R\$ 790,00 (setecientos noventa reales) - Estudiantes de Graduación - para inscripción realizada hasta la fecha de 30/04/2024, **solamente la sumisión del artículo.**
- f) R\$ 1.380,00 (mil trescientos ochenta reales) – Estudiantes de Graduación - para inscripción realizada hasta la fecha de 30 de abril de 2024, (R\$ 790,00 inscripción/sumisión del artículo + R\$ 590,00 de la participación/presentación), **con presentación del artículo** en el XI Simposio Internacional de Derecho *CONSINTER – Universidad Complutense de Madrid* a realizarse de 13 a 15 de noviembre de 2024.
- g) R\$ 790,00 (setecientos noventa reales) - Adicional para participación/presentación del artículo (previamente inscripto y aprobado) en el XI Simposio Internacional de Derecho *CONSINTER – Universidad Complutense de Madrid* a realizarse de 13 a 15 de noviembre de 2024.

Para registrarse haga clic en la **opción registro** ingrese el nombre de la institución/asociación para verificar si tiene convenio con CONSINTER para obtener el descuento especial (descuento no acumulable).

14. LAS PUBLICACIONES

El encuadramiento de los textos evaluados y aprobados para la publicación en Europa por Editorial Juruá Lda., y en Brasil por Juruá Editora Ltda., obedecerán los siguientes criterios:

I. PARA LA *REVISTA INTERNACIONAL CONSINTER DE DIREITO- QUALIS A3*

De acuerdo con los requisitos de las instituciones nacionales e internacionales que evalúan las actividades académicas de Posgrado, la Coordinación Ejecutiva del *CONSINTER*, a su criterio, seleccionará determinada cantidad de artículos aprobados que serán publicados en el periódico *Revista Internacional de CONSINTER de Direito-QUALIS A3*, con ISSN de Portugal. Además:

- a) Para cada artigo seleccionado para la *Revista Internacional do CONSINTER de Direito*- QUALIS A3, será atribuido un número de registro específico y único en el Sistema DOI (*Digital Object Identifier*).
- b) También le será atribuido un registro en el Sistema DOI (*Digital Object Identifier*) para la *Revista Internacional do CONSINTER de Direito* - QUALIS A3.
- c) Todos los artículos publicados en la *Revista Internacional CONSINTER de Direito* - QUALIS A3 están disponibles gratuitamente en la web <https://revistaconsinter.com/>, [clique aquí](#), accese la Revista CONSINTER.
- d) En la *Revista Internacional CONSINTER de Direito* solamente se publicarán los artículos escritos en coautoría de un máximo de 3 autores.
- e) La *Revista Internacional CONSINTER de Direito* - QUALIS A3 está indexada en bases de datos nacionales e internacionales como: *Google Scholar*, *Scielo Portugal*, *Latindex*, *REDIB*, *CAPE*, *LivRe*, *Diadorim*, *Sumários.org*, *Cite Factor*, *Tribunal Superior Eleitoral*, *Rede Virtual de Bibliotecas Integradas (RVBI)*, *MIAR*, *MIGUILIM*, *Dialnet* y miembro de *Crossref*.
- f) CONSINTER utiliza la Plataforma *Open Journal Systems* - OJS para la sumisión de artículo, la cual visa agilizar el proceso de gestión editorial, herramienta que auxilia el proceso editorial de recibimiento de artículos, comunicación con los autores y automatización de la revisión por pares y a ciegas, confiriendo más credibilidad a las obras oficiales de CONSINTER dentro de la comunidad científica.

En relación a las normas técnicas, para fines de calificación del periódico, solamente podrán ser seleccionados para La *Revista Internacional CONSINTER de Direito* - (QUALIS A3, los artículos aprobados en los que por lo menos uno de los autores y/o

coautor tenga el título de Doctor. Los que no tengan ese requisito serán publicados en el Libro del CONSINTER.

La presente Convocatoria abre la llamada para sumisión de artículos científicos para posible publicación en una de las obras oficiales de CONSINTER, en las ediciones subsecuentes y su presentación oral desde que aprobados.

Queda a criterio del Comité Organizador la indicación y el número de la Revista o del Libro CONSINTER en que el artículo aprobado será publicado.

La indicación tiene en cuenta numerosos factores, desde el orden cronológico de la fecha del recibimiento, la fecha de devolución tras realizar las correcciones cuando solicitadas, entre otros criterios

La fecha de la publicación del artículo no está vinculada a la fecha de la convocatoria, ni a la fecha del evento, pudiendo publicarse con posterioridad al evento

PARA EL LIBRO DIREITO E JUSTIÇA

Los demás artículos aprobados serán agraciados con la publicación en el Libro *Direito e Justiça* del CONSINTER”, generando 03 ediciones diferentes: 02 ediciones en Brasil

(un ebook y otra impresa– ISBN/BRASIL) y una edición impresa internacional (ISBN/Portugal).

15. REGLAS DE REDACCIÓN- LOS ARTÍCULOS ENVIADOS HAN DE CUMPLIR LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

Es imprescindible que descargue aquí el modelo del artículo, para que pueda redactar su artículo según el estándar *CONSINTER*.

- a) Los artículos deberán **enviarse mediante carga en la plataforma OJS** <https://revistaconsinter.com/index.php/ojs/about/submissions>, siguiendo el patrón que se indica a continuación para nombrar el archivo del artículo.

Ejemplo: ART IDENT¹ – Autor² – fecha de envío³ – título del artículo⁴.

Modelo: ART IDENT – Maria Silva – 20-01-2024 – Aspectos Tributarios.

- b) El artículo debe adoptar la norma del Código de Redacción Institucional de la Unión Europea (**Norma Umberto Eco/EU**) - ver ítem 16.

Este sistema es similar a las reglas de la ABNT, sin embargo, es más fácil de usar (todos los separadores son comas) y solo se resalta en cursiva, nunca en negrita.

Obs: El artículo debe ser enviado ya con la corrección ortográfica y gramatical.

- c) Ser inéditos (no publicados en libros, revistas especializadas o en la imprenta en general) y presentar propiedad técnico-jurídica; relevancia nacional e internacional del tema abordado, buena redacción, corrección gramatical y respeto a los aspectos éticos y científicos;

Obs: Los textos de circulación restringida en las Universidades serán considerados inéditos.

- d) Haber sido producidos por alumnos y profesores de Posgrado, como estudiantes de máster y doctorado, maestros y doctores.

- e) Se aceptarán trabajos en coautoría, con un máximo de tres (03) participantes debidamente inscriptos, siendo obligatorio indicar el porcentaje de contribución de cada autor en el artículo.

- f) Los artículos deberán estar identificados bajo uno de los criterios de clasificación, conforme ítem 03 en esta convocatoria.

- g) Los autores que presenten el mismo artículo científico (con el mismo título y contenido o apenas cambiando el título) para más de una de las ramas del Derecho

¹ART IDENT – Abreviatura del artículo indicado

²Autor – Nombre del autor del artículo, indicando el nombre cuando sea un solo autor y, o nombre y apellido cuando sea un artículo en coautoría.

³Fecha del envío – información sobre la fecha en que se cargó el archivo.

⁴Título del artículo – Indicación del título del artículo.

arriba indicadas tendrán ambos artículos científicos automáticamente eliminados de la evaluación.

h) Identificación y afiliación del autor: Debe incluir el logotipo debajo del título, es obligatorio que sea en este orden: Nombre, *ORCID*, en el formato del ejemplo a continuación:

LuizAntônio⁵ - *ORCID* XXXX-XXXX-XXXX-XXXX.

i) La calificación y afiliación⁶ del autor también debe indicarse en la nota a pie de página:

- como máximo 04 líneas;
- titulación actual, o los últimos niveles de la formación académica de los autores;
- el nombre de la Institución de Educación Superior (facultad, universidad, cuando corresponda) a la cual esté vinculado, ciudad, estado o país y código postal de dicha institución;
- la dirección de email del autor(es);
- el número *ORCID*, (si no lo tiene, solicítelo en <https://orcid.org/signin>);

Ejemplo: Doctorando/Doctor/Posdoctorando en Derecho XXXX por la Facultad de Derecho XXXX, Universidad XXXX, ciudad, país, código postal 1649-014, email, xxxxxx@xxxx.com.br, *ORCID* XXXX-XXXX-XXXX-XXXX.

j) Redactados en formato *Word* en la versión reciente, en (02) dos archivos diferentes, uno identificado y el otro no, ambos completos.

k) En el contenido del artículo sin identificación que será evaluado es importante que no conste ninguna información que posibilite su identificación o de la institución a la que esté vinculado directa o indirectamente.

l) El texto debe seguir las siguientes características: Times new roman; cuerpo 12; alineación justificada, sin separación de sílabas; espacio de 1.5 entre líneas; párrafo de 1.5 cm; no colocar espacios especiales antes o después de cada párrafo; márgenes superior e izquierda de 3 cm, inferior y derecha de 2 cm; en papel tamaño A4; las notas de pie de páginas explicativas deben estar en la misma página en la que fue hecha la referencia. Las referencias deben seguir el Código de Redacción Institucional de la Unión Europea (Norma Umberto Eco / EU) – ver ítem 17.

Obs.: Tener un mínimo de 15 y un máximo de 25 páginas, las páginas deberán ser numeradas.

m) El texto debe tener:

- **Título** en dos idiomas, siendo obligatoriamente uno en inglés;
- **Sumario**

⁵Nombre ficticio

⁶Informar el nombre de la Institución de Enseñanza Superior con la cual está vinculado como alumno o profesor, si es el caso informar los dos.

- a ser indicado en la secuencia de la presentación del título;
Resumen (entre 100 y 250 palabras – perentoriamente en 2 idiomas), siendo uno en lengua portuguesa o española y el otro necesariamente en inglés;
- **Palabras-clave** (entre 3 y 10 palabras), que necesitan, obligatoriamente, estar indicadas en dos idiomas, siendo perentoriamente una indicación en inglés.

Ejemplificando:

Si escrito en el idioma español, el resumen y las palabras-clave deben necesariamente estar indicados en español e inglés.

Si escrito en el idioma portugués, el resumen y las palabras-clave deben necesariamente estar indicados en portugués e inglés.

Si escrito en el idioma inglés, el resumen y las palabras-clave deben necesariamente estar indicados en inglés y portugués.

- n) El autor debe indicar, tanto en el resumen como en la introducción:
- **Objetivos** - es una breve descripción de qué es el estudio y por qué fue realizado, qué propone.
 - **Hipótesis** - la hipótesis en el trabajo académico es un enunciado que busca dar respuesta al problema de la investigación. En otras palabras, es una afirmación que puede ser cuestionada a lo largo de la investigación.
 - **Metodología utilizada** - una descripción de cómo se llevó a cabo el estudio, especialmente sus características más importantes (por ejemplo, estudio cuantitativo, cualitativo o multimétodo; descripción de los participantes del estudio, instrumentos, etc.) y procedimientos de recopilación y análisis de datos.
 - **Resultados alcanzados** - Consiste en la descripción de los principales hallazgos del estudio, específicamente aquellos que responden al objetivo del estudio.
 - **En las consideraciones finales**- Es la descripción de los principales aportes traídos por el estudio e indicaciones para futuros estudios.
- o) Los artículos en inglés tienen prioridad en el análisis y en la publicación, desde que uno de los autores tenga el título de doctor.
- p) Todo título y subtítulo debe tener el texto correspondiente, todos alineados a la izquierda.
- q) Escrito de forma clara y objetiva, evitando párrafos prolijos o extenuantes y privilegiando las oraciones en orden directo como: sujeto - predicado – complemento.
- r) No se aceptarán textos con figuras, ilustraciones y/o fotografías, a excepción de gráficos y tablas imprescindibles para el trabajo y **compatibles con la impresión en blanco y negro**. No se aceptarán gráficos ni tablas de terceros.
- s) Notas a pie de página y referencias bibliográficas: Es obligatorio incluir la misma información en ambas, ya que se verificarán cuidadosamente.

Las citas deben ser siempre de lugares seguros, tanto físicos como virtuales (ver modelo aceptado del sistema Humberto Eco en el ítem 16).

No se permite **PLAGIO** ni las copias literales, bajo pena de reprobación, en caso del texto del propio autor, este deberá indicar correctamente la fuente para no caracterizar el autoplagio.

- t) El texto debe estar acompañado del término de autorización para publicación – cesión de Derechos de Autor/Patrimoniales – conforme el modelo adjunto y/o disponible en la página web.
- u) Todos os artículos, obligatoriamente, deberán estar acompañados del comprobante de pago de la inscripción de cada autor y coautor.

OBS: Tenga en cuenta que para presentar el artículo de forma oral durante el evento del año en curso, los interesados deberán pagar la tasa adicional de participación/presentación disponible en la web de CONSINTER en un plazo de hasta sesenta (60) días anteriores al evento.

- v) Observando que el CONSINTER es una institución sin fines lucrativos, el valor de la inscripción/sumisión subsidia la publicación de los artículos en la *Revista Internacional CONSINTER de Direito- QUALIS A3*. La tasa de sumisión/inscripción es individual y exclusiva para cada autor. Por lo tanto, cada uno debe efectuar su inscripción y pagar su respectiva tasa.

Ej.: Para la sumisión de un artículo en coautoría con dos autores - se necesita la inscripción y el pago de la tasa de sumisión por cada uno de los autores.

- w) Un autor puede inserir en la plataforma *OJS* cuantos artículos desee, sin embargo, debe pagar la tasa de inscripción/sumisión de cada uno de ellos.
- x) **CONSINTER no reembolsa los pagos efectuados**, aún cuando los artículos no hayan sido aprobados por el Consejo Editorial y/o Cuerpo de Evaluadores del CONSINTER.
- y) Observando las normas de calificación, solamente podrán ser liberados para la publicación en la *Revista Internacional CONSINTER de Direito- QUALIS A3*, un artículo por autor. En el caso de aprobación de dos o más artículos para la revista, la comisión de evaluación elegirá a su mejor juicio, los otros serán direccionados para la publicación en el Libro *Direito e Justiça* o para los próximos números de la Revista.

→ No se aceptarán los artículos que no sigan las normas

16. DE LOS SISTEMAS PARA LA INDICACIÓN DE LAS FUENTES DE CITACIONES

→ ATENCIÓN AL NUEVO SISTEMA ADOPTADO

Para indicación de las fuentes de las citas, los artículos deben adoptar la norma del Código de Redacción Institucional de la Unión Europea (Norma Umberto Eco/EU).

Reglas generales:

- Todos los elementos deben estar separados por comas.
- Los elementos destacados con asterisco son obligatorios.

1. Libro

- 1) *APELLIDO(en versalita) y Nombre (s) Propio (s) del autor
- 2) **Título y subtítulo de la obra* (en itálico)
- 3) «Colección»
- 4) Número de la edición, si hay varias
- 5) *Local
- 6) *Editora
- 7) Año
- 8) Datos eventuales de la edición más reciente
- 9) Número de páginas y eventual número de volúmenes de los que se compone la obra
- 10) *Traducción.

Ejemplos:

a) En las referencias bibliográficas

MOLINA DEL POZO, Carlos, *Prácticas de Derecho de la Unión Europea*, Curitiba, Juruá, 2019.

b) En notas de pie de página

MOLINA DEL POZO, Carlos, *Prácticas de Derecho de la Unión Europea*, Curitiba, Juruá, 2019, pp. 22-23.

2. Capítulo de Libro

- 1) *APELLIDO(en versalita) y Nombre (s) Propio (s) del autor
- 2) *Título del Capítulo o Ensayo (entre comillas)
- 3) **in*
- 4) APELLIDO(en versalita) y Nombre (s) Propio (s) del organizador, org.
- 5) *Título de la obra Colectiva* (en itálico)
- 6) *volumen (si es el caso)
- 7) *Local, Editora, fecha, páginas.

Ejemplos:

a) En las referencias bibliográficas:

VISENTINI, Paulo Fagundes, “A Inserção da China na Ásia e a Transformação Estratégica da Região” in PROCÓPIO, Argemiro, org., *O Século da China*, Curitiba, Juruá, 2010.

b) En los pies de página:

VISENTINI, Paulo Fagundes, “A Inserção da China na Ásia e a Transformação Estratégica da Região” in PROCÓPIO, Argemiro, org., *O Século da China*, Curitiba, Juruá, 2010, pp. 14-15.

3. Artículo de periódico

1)* APELLIDO (en versalita) e Nombre(s) Propio (s) del autor

2)* “Título del artículo o Capítulo” (entre comillas)

3)* *Título de la Revista* (en itálico)

4)* volumen y número del fascículo

5)* fecha

6)* intervalo de páginas.

Ejemplos:

a) En las referencias bibliográficas

VELÁZQUEZ, Victor Hugo Tejerina, “Alguns Aspectos da Função Social da Propriedade no Novo Código Civil”, *Revista Autônoma de Direito Privado*, vol. 1, set. 2006, pp. 45-86.

b) En los pies de página

VELÁZQUEZ, Victor Hugo Tejerina, “Alguns Aspectos da Função Social da Propriedade no Novo Código Civil”, *Revista Autônoma de Direito Privado*, vol. 1, set. 2006, p. 52.

Sigue la fuente de donde se extrajo la norma Norma Umberto Eco/UE

Referencia:ECO, Umberto, *Como Se Faz Uma Tese Em Ciências Humanas*, 13ª ed., Barcarena, Editorial Presença, 2007. Trad. Ana FalcãoBassos e Luís Leitão, pp. 101-102.

17. EVALUACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

Los artículos científicos serán evaluados por el Cuerpo de Pares Evaluadores y/o Consejo Editorial del *CONSINTER*, formado por renombrados Catedráticos y Doctores, nacionales y extranjeros, especialmente invitados. El sistema utilizado de evaluación es por pares y a ciegas, sin ningún tipo de identificación de la autoría. La apreciación innominada de los artículos científicos afianza la imparcialidad del juicio, disminuye la subjetividad y las preferencias ideológicas. De esta manera, el autor deberá evitar referencias directas sobre sí mismo y citas que posibiliten extraer de la lectura del texto su autoría.

Si el artículo científico es admitido por uno de los Evaluadores del CONSINTER y reprobado por otro, el texto, al mejor arbitrio del Consejo Directivo, podrá ser sometido a la apreciación de un tercer Evaluador.

- a) El contenido de los artículos científicos es de entera responsabilidad de los autores y después de sometido para evaluación no podrá sufrir cualquier sustitución o alteración, salvo solicitud del Cuerpo de Evaluadores.
- b) No se permite plagio o inserción de copias literales.

18. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación seguirá los siguientes criterios:

- a) Cumplimiento de las normas de inscripción/sumisión+pago.
- b) Cumplimiento estricto de las Normas para la redacción de artículos (deben cumplir con los criterios descritos en el ítem 05 de este documento).
- c) Verificación de plagio.
- d) Pertinencia y actualidad y originalidad del tema elegido.
- e) Profundidad en el abordaje.
- f) Metodología apropiada para el desarrollo del tema.
- g) Innovación en el abordaje.
- h) Calidad de la redacción.
- i) Adecuación del artículo al ámbito de la Revista.
- j) Adecuación a las normas previstas en las bases.
- k) Pertinencia del título al contenido propuesto por el autor.
- l) Pertinencia del resumen al describir el objetivo, el referencial teórico, la metodología, los principales resultados y conclusiones.
- m) Estructuración del texto.
- n) Objetivos.
- o) Marco Teórico.
- p) Resultados / Discusión.
- q) Consideraciones finales o conclusiones.
- r) Mérito.
- s) Contribución efectiva del trabajo para el avance del conocimiento.

Cada uno de los criterios arriba, serán mensurados considerando las siguientes variables:

- a) Deficiente
- b) Suficiente
- c) Buena
- d) Muy buena.

En respeto al principio de la impersonalidad, la opinión emitida por el Consejo Editorial CONSINTER es soberana y confidencial.

19. UTILICE COMO BIBLIOGRAFÍA:

- a) Los más de 400 artículos científicos publicados en las ediciones anteriores de la *Revista Internacional CONSINTER de Direito- QUALIS A3*, disponibles gratuitamente en la página de CONSINTER <https://revistaconsinter.com/edicoes-antiores/>.
- b) Libros de la Juruá Editorial que puede adquirir en el sitio <https://www.editorialjuruu.com/>, el mayor catálogo jurídico y verticalizado del Brasil:
 - Adquiriendo las páginas de la obra que le interese por la Biblioteca Virtual (BV).
 - Adquiriendo obras de Juruá Editorial con:
 - Descuento especial caso ya sea autor de CONSINTER o de Juruá Editorial, por el teléfono (41) 4009-3909 o por el email autores3@juruu.com.br.
 - 10% de descuento con código promocional **AUTOR DE JURUÁ EDITORA/CONSINTER10**.

El acceso en la integra a los artículos publicados en la *Revista Internacional CONSINTER de Direito - QUALIS A3* es gratis [pinche aqui / https://revistaconsinter.com/edicoes-antiores/](https://revistaconsinter.com/edicoes-antiores/) conozca todas las ediciones anteriores y utilice como bibliografía en su artículo científico, así como en todas sus investigaciones jurídicas.

IMPORTANTE:

Vea los artículos presentados durante los eventos del CONSINTER <https://www.youtube.com/playlist?list=PLexYpeJ78aRdrcXVTEFy2x1ktSZPCOOKd>.

ESTÉ ATENTO

Acompañe las fotos, videos, novedades y consejos en las redes sociales.



CONSINTER – CONSELHO INTERNACIONAL DE ESTUDOS CONTEMPORÂNEOS EM PÓS-GRADUAÇÃO